

miento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 10 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

Sexto. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.072.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Jaime Llobera Estrades de la ocupación de una parcela de la zona marítimo-terrestre y de terrenos ganados al mar, así como la construcción de un refugio, terraza, embarcadero y varadero en «Torre-Nova» (Calviá-Mallorca).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Jaime Llobera Estrades lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Jaime Llobera Estrades la ocupación de una parcela de 106 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre y 135 metros cuadrados en terrenos ganados al mar en «Torre-Nova» (Calviá-Mallorca), así como las obras levantadas, consistentes en un refugio, terraza, embarcadero y varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Antonio Guerrero López de la ocupación de una parcela dentro del mar y la construcción de un balneario particular en la playa de Los Alcázares (Murcia).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Antonio Guerrero López lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Antonio Guerrero López la ocupación de una parcela de 37,85 metros cuadrados dentro del mar, en la playa de Los Alcázares, término municipal de Torre-Pacheco (Murcia) así como las obras levantadas, consistentes en un balneario particular, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Juan Solano Madrid de la ocupación de una parcela y la construcción de un balneario particular en la playa de Los Alcázares (San Javier-Murcia).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Juan Solano Madrid lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Juan Solano Madrid la ocupación de una parcela de 83,40 metros cuadrados dentro del mar, en la playa de Los Alcázares, del Mar Menor, término municipal de San Javier (Murcia), así como las obras levantadas, consistentes en un balneario particular, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de doña Concepción Gallego Gil de la ocupación de una parcela y la construcción de un balneario particular en la playa de Los Alcázares (Torre-Pacheco (Murcia).

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a doña Concepción Gallego Gil lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de doña Concepción Gallego Gil la ocupación de una parcela de 36,55 metros cuadrados dentro del mar, en la playa de Los Alcázares, término municipal de Torre-Pacheco (Murcia), así como las obras levantadas, consistentes en un balneario particular, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la red principal de acequias, caminos y desagües de los sectores X, XI y XII de la zona regable de Orellana, en término municipal de Don Benito (Badajoz).

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día 24, a las diez horas, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca número 9: Don Manuel Rubio Chávez.

Finca número 10: Don Angel Mañanas Polo.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Joaquín Larrañeta Vidal.—1.102.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia, a efectos de expropiación, las obras de variante para la supresión de la Travesía de Bemibre, entre los puntos kilométricos 368,120 y 371,613 de la carretera N-VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol, por el Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1960, esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado señalar el día 27 del actual, a las once treinta horas, para levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan. Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

León, 3 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe.—1.100.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Vecindad	Clase de finca	Número de la finca	Propietario	Vecindad	Clase de finca
1	D. Rodolfo García	Bembibre	Viña.	59	Herederos de doña Candelaria Rubial	Bembibre	Huerta 1.ª
2	D. Rogelio Fernández González	Idem	Idem.	60	D. Esteban Arias Alba	Idem	Idem.
3	Herederos de don Segundo Alvarez	Idem	Idem.	61	Herederos de doña Candelaria Rubial	Idem	Idem.
4	D. Geminiano Martín	Idem	Huerta.	62	Herederos de doña Victorina Villarejo	Idem	Idem.
5	D. Francisco Villaverde	Idem	Idem.	63	Herederos de doña Candelaria Rubial	Idem	Idem.
6	D. Manuel Fernández	Idem	Idem.		Arrendatario: don Eusebio García Alonso.	Idem	
7	D. Nicolás González	Idem	Idem.	64	D. Eusebio García Alonso	Idem	Casa - almacén mercaderías.
8	D. Angel Mayoral	Idem	Viña.				
9	D. Angel Mayoral	Idem	Idem.				
10	D.ª Amparo Orallo	Buenos Aires	Huerta.	64	Calle del General Aranda		
11	Herederos de don Nicanor Rodríguez	Bembibre	Idem.	65	D. José Manuel Carro Pérez	Idem	Solar.
12	D. Rogelio Fernández González	Idem	Viña.	66	D.ª Luisa Coliar González		Casa.
13	Herederos de Manuel Arias	Idem	Huerta.	66	Calle.		
14	D. Clodomiro Rodríguez	Idem	Viña.	67	D. José Antonio Balin	Idem	Solar.
15	D. Angel Mayoral	Idem	Huerta.	68	D. Eduardo Criado	Idem	Idem.
16	D. Clodomiro Rodríguez	Idem	Viña.	69	Herederos de don Segundo Alvarez	Idem	Idem.
17	D. Angel Mayoral	Idem	Idem.	70	D.ª Cándida Fernández Villaverde	Idem	Casa y huerta de fruta
18	D. Ramón González	Idem	Huerta.				
19	«Vda. de Abelardo López Sarmiento e Hijos, S. R. C.»	Idem	Solar.	71	Arrendatario: don Eusebio García Alonso.	Idem	
20	Idem, id.,	Idem	Industria alcohóles.	72	D.ª Candelaria Rubial	Idem	Huerta 1.ª
21	D. Leopoldo Gago.			73	D. Agapito Sobrín Fernández	Idem	Idem.
22	«Vda. de Abelardo López Sarmiento e Hijos, S. R. C.»	Idem	Solar.	74	D. Agapito Sobrín Fernández	Idem	Cobertizo.
23	Herederos de don Segundo Alvarez	Idem	Huerta.	75	D. Alberto Sobrín Arias	Idem	Gallinero.
24	D. Evaristo Fernández	Idem	Idem.	76	D. Agapito Sobrín Arias	Idem	Huerta 1.ª
25	D. Fernando Rodríguez	Idem	Idem.	77	D.ª Filomena Sobrín Arias	Idem	Idem.
25	Camino.			77	Camino.		
26	D. Leonardo Rodríguez Alonso	Idem	Huerta 1.ª	78	D. Ramón Fernández Vuelta	Idem	Idem.
27	Herederos de don Juan Riego	Idem	Idem.	79	D. Eloy Díez Rodríguez	Vigo	Idem.
28	D. José Castellanos	Idem	Idem.	80	Herederos de doña Candelaria Rubial	Bembibre	Idem.
29	D. Evaristo Fernández	Idem	Idem.	81	D. Francisco Palacios	Idem	Idem.
30	Arrendatario: don Lorenzo López López.	Idem	Idem.	82	Herederos de Natividad Rodríguez	Idem	Idem.
31	D. Benito García Rodríguez y hermana	Idem	Idem.		Arrendatario: herederos de Miguel Carro.	Idem	
32	D. José Rojo.			83	D. Lorenzo Núñez	Idem	Idem.
33	Herederos de don José Palacios	Idem	Idem.	84	D.ª Isabel Palacios Martínez	Idem	Idem.
34	D. Francisco Palacios	Idem	Idem.	85	D. Rogelio Palacios Martínez	Idem	Idem.
35	D. Nicanor Arias	San Román.	Idem.	85	Camino de Carrizales.		
36	Herederos de don Ramón García	Bembibre	Idem.	86	D. Pedro Rodríguez	Idem	Idem.
37	Herederos de doña Natividad Rodríguez	Idem	Idem.	87	Herederos de don Ricardo López Sarmiento	Idem	Idem.
38	D. Matias García	Idem	Idem.		D. Rogelio Núñez Alvarez	Idem	Idem.
39	D. Bernardo Castro	Idem	Idem.	88	Herederos de don Alejandro Alvarez	San Román.	Idem.
40	Herederos de don Maximino Rodríguez	Idem	Idem.	89	Herederos de don Venancio Fernández	Bembibre	Idem.
41	Herederos de doña Natividad Rodríguez	Idem	Idem.	90	D. Agapito Viloria	Idem	Idem.
42	D. Fabián Pérez Fidalgo	Idem	Idem.	91	D.ª Ramona Martínez	Idem	Idem.
43	D. Ambrosio Valtuille	Santibáñez de Toral	Idem.	92	D. Emilio Palacios Alvarez	San Román.	Idem.
44	D.ª Sofía Luengo	Astorga	Idem.	93	Herederos de don Alejandro Alvarez	Bembibre	Idem.
45	Herederos de don Isaias Vega	Bembibre	Idem.	94	D. Aureliano Merayo Pérez	Idem	Idem.
46	Herederos de don Maximino Rodríguez	Idem	Idem.	95	D.ª Carmen y doña Jesusa Fernández Núñez	Idem	Idem.
47	D. Leocncio Rodríguez	Idem	Idem.	96	Herederos de don Francisco Rodríguez	Idem	Idem.
	Herederos de don José Riego	Idem	Idem.	97	D.ª Antonina Díaz López	Idem	Idem.
				98	D.ª Agustina Díaz López	Idem	Idem.
				99			

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de enero de 1961 por la que se establecen las Secciones Filiales de Institutos de Enseñanza Media que se relacionan y se aprueban los acuerdos estipulados para su funcionamiento.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se establecen las Secciones Filiales que a continuación se expresan:

1. Sección Filial (m) número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, concertada con los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la provincia de Cataluña, que desarrollará sus actividades docentes y formativas en la barriada de la Barceloneta.
2. Sección Filial (m) número 3 del Instituto «Ausias March», de Barcelona; Compañía de Jesús, provincia de Tarragona; barriada del Clot.
3. Sección Filial (f) número 2 del Instituto «Maragall», de Barcelona; Religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos; barriada de Las Corts.
4. Sección Filial (m) número 2 del Instituto de Bilbao (masculino); Centro Social de San Salvador del Valle, en San Salvador del Valle, Basauri.
5. Sección Filial (f) número 1 del Instituto de Gijón; Religiosas de la Asunción, barriada de Nuestra Señora de Covadonga-Roces (Gijón).
6. Sección Filial (m) número 1 del Instituto de Granada «Padre Suárez»; Escuelas profesionales del Ave María, barrio de Albalcín y Sacro Monte.
7. Sección Filial (f) número 1 del Instituto de León (f); Alianza en Jesús por María, barrio del Ejido.
8. Sección Filial (f) número 3 del Instituto «Isabel, la Católica», de Madrid; Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica de Madrid-Alcalá, Tetuán de las Victorias.
9. Sección Filial (f) número 5 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid; Hermandades del Trabajo, Carabanchel Bajo.
10. Sección Filial (f) número 6 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid; Hermandades del Trabajo, paseo de Extremadura.
11. Sección Filial (m) número 5, del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid; Hermandades del Trabajo, Carabanchel Bajo.
12. Sección Filial (m) número 6 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid; Hermandades del Trabajo, paseo de Extremadura.
13. Sección Filial (m) número 2 del Instituto de Oviedo (masculino); Arzobispado de Oviedo, barriada de Ventanielles.
14. Sección Filial (m) número 1 del Instituto de Santander; Círculo Católico de Obreros, calle Guevera, número 20.
15. Sección Filial (m) número 3 del Instituto «Luis Vives», de Valencia; Arzobispado de Valencia, barrio de Benetuser.
16. Sección Filial (f) número 2 del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia; Arzobispado de Valencia, barrio de Benetuser.
17. Sección Filial (m) número 1 del Instituto «Zorrilla», de Valladolid; Patronato de San Pedro Regalado, barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara.
18. Sección Filial (f) número 1 del Instituto «Núñez de Arce», de Valladolid; Patronato de San Pedro Regalado, barrios de San Pedro Regalado, España y Santa Clara.
19. Sección Filial (m) número 4 del Instituto «Goya», de Zaragoza; Padres Franciscanos de la provincia Seráfica de Valencia, suburbio del Arrabal.

2.º Calificación.—Estas Secciones Filiales se constituyen como Centros oficiales de Patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre siguiente).

3.º Dirección técnica.—Cada Sección Filial será dirigida por un Director técnico nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de

48	D. José y doña Amelia Cubero García ... Arrendatario: don Tancicho Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	100	D. Godofredo Fernández Núñez	Valladolid	Idem.
49	D. Julio Martínez González	Idem	Idem	101	Herederos de doña Candelaria Rubial	Bembibre	Idem.
50	D. José y doña Amelia Cubero García	Idem	Idem	102	D. Antonio Alvarez Josa	San Román	Idem.
51	D. Rogelio Núñez Alvarez	San Román	Idem.	103	D. José Acuña	Solar	Idem.
52	D. Luis Villaverde Alvarez	Bembibre	Idem.	103'	Arroyo		
53	D. Cesáreo Fernández	Idem	Idem.	104	D. Francisco Alvarez Josa	Idem	Huerta 1.ª
54	Herederos de don José Riego	Idem	Idem.	105	D. Antonio Alvarez Josa	Idem	Idem.
55	Herederos de don Venancio Fernández	Idem	Idem.	106	D. José Acuña Castro	Idem	Idem.
56	D. José Alvarez Crespo	Idem	Idem.	106'	D. Rogelio Núñez Alvarez	Idem	Caseta transformador.
57	Herederos de doña Candelaria Rubial	Idem	Idem.	106''	Camino		Solar.
58	Arrendatario: don José Crespo Crespo	Idem	Idem.	107	Herederos de don Emilio Palacios	San Román	Baldío.
58'	D.ª Isabel Arias	Idem	Idem.	108	Comunal		Solar.
58''	Camino y acequia.	Idem	Idem.	108'	D. José Acuña Castro		